

INUNDACIONES Y REGULACIÓN DE RÍOS. FUNES (parte II de II)

Cuando hablamos de regular ríos, normalmente hablamos de embalses. Y, esa palabra, trae enseguida una vorágine de enfrentamiento social.

Dicho lo anterior qué diríamos respecto a construir un nuevo embalse en Navarra, que no afectase a ningún asentamiento de población, no crease posibles daños medioambientales permanentes a través de su utilización solo en el caso de emergencias hidrológicas previstas (laminación de caudal de río) y, por tanto, evitando daños cuantiosos en poblaciones y propiedades aguas abajo, y que su construcción, además, fuese amortizada con el resultado de haber evitado los costes de las afecciones en la primera avenida importante que se generase (que dada la recurrencia a la que estamos abocados, sería la obra, debidamente regulada, más exitosa/beneficiosa que podríamos soñar). Y comoquiera que ya estarán pensando si se me ha ido la “olla”, voy a entrar en materia:

El río Ulzama, junto con el río Arakil, son los dos ríos más importantes que, sin regulación previa, tributan al río Arga. El primero lo hace antes de Pamplona, y el segundo de modo posterior. En el trayecto del río Arakil no parecen existir zonas propicias para plantear ningún tipo de regulación. En el río Ulzama sí que existe. Y éste aporta al río Arga un caudal muy importante que se traslada por todo su trayecto (para hacernos una idea, supuso, con sus $324\text{m}^3/\text{s}$, el 60% del caudal que transitó por Pamplona en la última gran riada del 10 de diciembre de 2021). Por tanto, de aprovechar la existencia de ese punto idóneo, estaríamos posibilitando una laminación del caudal de aportación al río Arga que repercutiría más que notablemente en la reducción de afecciones desde Arre/Villava/Burlada/Pamplona, hasta la confluencia final en Funes (pueblo de los más críticos con las inundaciones del Arga) y, por supuesto, a la zona sur de Navarra y zona zaragozana (objetivo indisimulado de protección con las obras en ríos que ha venido llevando a cabo la CHE).

Y este punto está planteado desde un anteproyecto de junio del año 1986 (nada menos que desde hace 40 años) denominado “Estudio de viabilidad y anteproyecto del embalse de Arraiz” de la Ingeniería Euroestudios S.A. (adjudicación del Servicio de Obras Públicas -sección de Recursos Hidráulicos y Geológicos- del Dpto. de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra). Anteproyecto que, en sus antecedentes, refleja la existencia de un “Estudio previo del embalse de Arraiz” (INTECSA, 1982) y un “Estudio previo de posibilidades de regulación de la cuenca del río Ulzama” (SERTECNA, en su fase 1ª, de 1983). Un embalse de 16Hm^3 para el máximo nivel normal, con un volumen de regulación de hasta $20,5\text{Hm}^3$ a cota máxima de avenidas (volumen de prácticamente el embalse de Eugui). Embalse planteado en la cuenca de vertido, de $8,5\text{km}^2$, del Barranco de Zaldazáin (tributario del río Ulzama en Iraizot) con su cerrada/presa a 1 km, aproximadamente, aguas arriba de la localidad de “Arraiz-Orquin”.

Planteaba la recogida de agua del propio río Ulzama (con una cuenca tributaria de otros $8,5\text{km}^2$), mediante un azud cercano a la N121A, aguas arriba de las Ventas de Arraitz, para el correspondiente trasvase directo a la zona de embalse por una galería subterránea de 175m de longitud que, dados los medios y tecnologías actuales, imagino que podría ser planteada para un caudal trasvasable acorde a la necesidad de laminación en avenidas importantes que puedan darse). Caudal desviado del río Ulzama al embalse que, unido al caudal que laminaría directamente el propio embalse de lo correspondiente a la aportación directa del “barranco”- que también es importante- supondría una reducción general de caudal hacia aguas abajo, muy relevante, con la consiguiente repercusión en la reducción de afecciones.

Teniendo en cuenta, además, que lo suyo sería que, para salvaguardar los extensos hayedos interiores (y su explotación maderera) que, obviamente, sería un punto de grave confrontación con los correspondientes vecinos, el embalse se volvería a vaciar de modo regulado, cuando la emergencia hubiese pasado, construyéndolo para este fin: uso puntual.

No puedo saber el coste de su construcción, pero cabe indicar que SOLO la inundación histórica del año 2021 llevó a unos costes directos, Y SOLO en Navarra, de 110 MILLONES de euros (me resulta impensable, ni de lejos, un coste global así). Costes, además, que no tienen en cuenta las derivadas sociales que conllevan las inundaciones. Amortización directa de obra y beneficios sociales muy extensos. Igual hasta nos ponemos a ello, ¿eh?

Javier M. Elizondo Osés



Pamplona a 17 de septiembre de 2026